I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000166 /2011

Cerrillos, 01 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/525/2011; el Ordinario N°400/096 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/334/2011; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias del comprobante de Pago TM Nº022278 de Tesorería; de Cartola Histórica de Cuenta Corriente y del comprobante de depósito Nº77909450 ambos del Banco BBVA; del Aviso Prejudicial de la Dirección de Administración y Finanzas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don Pedro Vargas Peña, Cédula de Identidad N°8.528.195-K, la suma de $11.270.- (once mil doscientos setenta mil pesos), por error en el pago de la multa por TAG Parte Nº7187359, Causa Rol N°35161-MUN de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago demás contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web